

Relación de propietarios con bienes y derechos afectados en la línea aérea a 220 kV. D/C, E/S en SU. Olivares (Jaén) desde la línea aérea de 220 kV. S7C Guadame-Atarfe. Expte.: AT-8.821

Número parcela según proyecto	Propietario y dirección	Datos de la finca				Afección					Cultivo
		Término municipal	Paraje	Número parcela según catastro	Polig. núm.	Vuelo		Apoyos		Ocup. temp. (m ²)	
						Long.	Superf. (m ²)	Núm.	Superf. (m ²)		
113	Antonio Carrasco Martínez, C/San Miguel, n.º 2-1.º C, 23003 Jaén.	Jaén	Carril de los Coches.	179	41	101	504				Olivar.
114	Antonio Carrasco Martínez, C/San Miguel, n.º 2-1.º C, 23003 Jaén.	Jaén	Carril de los Coches.	176	41	27	1.288				Olivar.
116	Juan Antonio Almenteros Ruiz, C/Granados, n.º 13, 23640 Torredelcampo (Jaén).	Jaén	Carril de los Coches.	175	41	43	1.036				Olivar.
121	Francisco Torres Lendinez, C/Virgen de las Nieves, n.º 1, bajo izqu., Jaén.	Jaén	Carril de los Coches.	171	41	15	210				Olivar.
127	Juan Moral Armenteros, C/Aguilar, n.º 29, 23640 Torredelcampo (Jaén).	Jaén	Pilar de la Dehesa.	122	40	77	1.078				Olivar.
128	Laureano Morales Hernández, C/Dr. Arroyo, n.º 12-2.º B, 23003 Jaén.	Jaén	Pilar de la Dehesa.	119	40	139	1.946				Olivar.
129	Andrés Moral Muñoz, Cano. De la Estación, n.º 19-3.º, 23640 Torredelcampo (Jaén).	Jaén	Pilar de la Dehesa.	117	40	116	3.210	1 (n.º 21)	22,09	350	Olivar.
131	Capilla Bago Ruiz, Paseo de la Estación, n.º 32, 23001 Jaén.	Jaén	Las Pitas.	115	40	157+72=228	5.740	2 (n.º 22 y 22 b)	40	700	Olivar.
134	Capilla Bago Ruiz, Paseo de la Estación, n.º 32, 23001 Jaén.	Jaén	Las Pitas.	114	40	69	430				Olivar.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA

Anuncio de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Ciencia, Tecnología, Industria y Comercio sobre admisión definitiva de solicitud e información pública del estudio de impacto ambiental, correspondiente al permiso de investigación de la sección C) «San Miguel», n.º 22.069, sito en término municipal de Yecla (Murcia).

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, en relación con el 85.1 del mismo, se hace saber, que por esta Dirección General de Industria, Energía y Minas, ha sido admitida, salvo mejor derecho, la solicitud de Permiso de Investigación de referencia.

Con 21 cuadrículas mineras, para Roca Ornamental de la Sección C) de la Ley de Minas, solicitadas por Luis Sánchez Díez, S.A. con residencia en C/ Campet, n.º 10, 03.660 Novelda (Alicante), con la siguiente designación:

Vértice	Meridiano	Paralelo
P.p. y 1	1º 11' 00"	38º 37' 00"
2	1º 11' 00"	38º 36' 00"
3	1º 13' 20"	38º 36' 00"
4	1º 13' 20"	38º 37' 00"

Referida al Elipsoide Internacional de Hayford 1924, Datum Europeo 1950, Meridiano de Greenwich.

Cuantos tengan la condición de interesados pueden personarse en el expediente dentro del plazo de veinte días, a partir de la publicación en el Boletín Oficial del Estado.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 del R.D. 1.131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del R.D.L. 1.302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental, se somete a información pública el Estudio de Impacto Ambiental correspondiente al citado Derecho Minero, con

el fin de determinar los extremos en que dicho Estudio debe ser completado. El Estudio estará a disposición del público, durante el plazo de 30 días, a partir de la publicación en el Boletín Oficial del Estado, en las dependencias del Servicio de Minas de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, sito en c/ Nuevas Tecnologías, S/N, 30.005, Murcia. Concluido este trámite se realizará la Declaración de Impacto Ambiental donde se determine la conveniencia o no de realizar el proyecto y en caso afirmativo fijará las condiciones en que debe ser ejecutado.

Murcia, 6 de febrero de 2003.—El Director general de Industria, Energía y Minas, S. Horacio Sánchez Navarro.—20.172.

Anuncio de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Ciencia, Tecnología, Industria y Comercio sobre admisión definitiva de solicitud e información pública del estudio de impacto ambiental, correspondiente al permiso de investigación de la sección C) «Magdalena», n.º 22.003, sito en término municipal de Jumilla (Murcia).

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, en relación con el 85.1 del mismo, se hace saber, que por esta Dirección General de Industria, Energía y Minas, ha sido admitida, salvo mejor derecho, la solicitud de Permiso de Investigación de referencia.

Con 15 cuadrículas mineras, para Rocas Ornamentales de la Sección C) de la Ley de Minas, solicitadas por D. Francisco Javier Escolano Martínez con residencia en C/ Virgen de los Desamparados, n.º 101, 1.º B, 03660 Novelda (Alicante), con la siguiente designación:

Vértice	Meridiano	Paralelo
P.p. y 1	—1º 29' 00"	38º 32' 20"
2	—1º 27' 00"	38º 32' 20"
3	—1º 27' 00"	38º 31' 20"
4	—1º 28' 00"	38º 31' 20"
5	—1º 28' 00"	38º 31' 40"
6	—1º 29' 00"	38º 31' 40"

Referida al Elipsoide Internacional de Hayford 1924, Datum Europeo 1950, Meridiano de Greenwich.

Cuantos tengan la condición de interesados pueden personarse en el expediente dentro del plazo de veinte días, a partir de la publicación en el Boletín Oficial del Estado.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 del R.D. 1.131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del R.D.L. 1.302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental, se somete a información pública el Estudio de Impacto Ambiental correspondiente al citado Derecho Minero, con el fin de determinar los extremos en que dicho Estudio debe ser completado. El Estudio estará a disposición del público, durante el plazo de 30 días, a partir de la publicación en el Boletín Oficial del Estado, en las dependencias del Servicio de Minas de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, sito en c/ Nuevas Tecnologías, s/n, 30005, Murcia. Concluido este trámite se realizará la Declaración de Impacto Ambiental donde se determine la conveniencia o no de realizar el proyecto y en caso afirmativo fijará las condiciones en que debe ser ejecutado.

Murcia, 25 de febrero de 2003.—El Director general de Industria, Energía y Minas, D. Horacio Sánchez Navarro.—20.160.

Anuncio de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, de la Consejería de Ciencia, Tecnología, Industria y Comercio, sobre admisión definitiva de solicitud e información pública del estudio de impacto ambiental, correspondiente al permiso de investigación de la sección C), «Molino del Puerto», n.º 22.098, sito en términos municipales de Calasparra, Cieza (Murcia) y Hellín (Albacete).

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de Agosto de 1978, en relación con el 85.1 del mismo, se hace saber que, por esta Dirección General de Industria, Energía y Minas, ha sido admitida, salvo mejor derecho, la solicitud de Permiso de Investigación de referencia.